

BASES DE PARTICIPACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Villalbilla, a propuesta de Carmen Moral, directora de la Asociación “La intriga teatro”, convoca el I CERTAMEN DE MICROTEATRO ITINERANTES DE VILLALBILLA “EN FEMENINO”, con el fin de favorecer el cambio cultural en materia de igualdad, visibilizar a la mujer en el debate teatral, suscitando un pensamiento reflexivo acerca de su situación actual, indagar en los aspectos de desigualdad aún vigentes y plantear alternativas al discurso normativo en materia de género y mujer.

El festival de teatro que acoge dicho certamen se desarrollará el sábado 19 de noviembre de 2022 en el municipio con la representación de las obras de las CINCO compañías finalistas. A continuación, se procederá a la gala de entrega de premios, que se realizará el mismo día.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas compañías nacionales de teatro PROFESIONAL, cuyos miembros sean mayores de 18 años.

2. LAS OBRAS

El TEMA del certamen girará en torno al lema “En femenino” que abarca:

- la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- los derechos de la mujer.
- la evolución del papel de la mujer a lo largo de historia.
- estereotipos y roles de género.
- micromachismos.
- violencia de género.
- y todos aquellos temas que conciernen a este ámbito concreto.

Las obras, en ningún caso, podrán contener temática que promueva o haga apología de conductas ilegales, inadecuadas, reprobables (sexismos, racismo, homofobia, violencia de cualquier género, terrorismo, discriminación, etc.).

-La DURACIÓN de las obras será de un mínimo de 13 minutos y un máximo de 17 minutos.

-Las obras podrán tener un máximo de tres actrices o actores en escena y una persona en funciones técnicas si así lo estima necesario la compañía.

-Los textos deberán ser en CASTELLANO.

-NO es obligatorio que las obras sean inéditas. Podrán haberse presentado en otros certámenes o concursos, pero si en alguno de ellos han obtenido algún premio o mención deberán hacerlo constar en la documentación enviada, así como si son seleccionados en nuestro certamen deberán reflejarlo a partir de la realización del mismo como obra premiada en el "I Certamen de Microteatro Itinerantes de Villalbilla "En femenino".

-La modificación posterior de la obra o del reparto, sin previo aviso, puede ser motivo de descalificación.

-Cada compañía puede presentar TRES propuestas, aunque solo podrá ser finalista por una de ellas.

-Se elegirán a cinco compañías finalistas que representarán sus obras de microteatro en espacios emblemáticos de Villalbilla el sábado 19 de noviembre (haciendo cinco pases de la obra como máximo). La semana anterior se le hará llegar a cada compañía fotos del espacio que le ha sido otorgado, pudiendo adaptar su obra al lugar (siempre y cuando comunique a la organización cambios contundentes de texto o personajes). Se otorga un premio especial a la compañía que mejor ha adaptado su obra al sitio.

3. PLAZO

El plazo para enviar la documentación pertinente se cierra el **7 de octubre de 2022 (inclusive)**.

4. LOS PREMIOS

Se establecen tres premios:

1- Premio del Público, ITINERANTES, por un importe de 550 euros.

2- Premio del Jurado, por un importe de 500 euros.

3- Premio de Adaptación escénica, a la obra mejor adaptada al espacio no escénico, por un importe de 400 euros.

A estos importes se le aplicarán las retenciones correspondientes, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

-Compensación al RESTO de compañías que no hayan recibido premio alguno por su trabajo durante el festival. Este importe será de 100 euros netos para cada compañía que no haya sido galardonada.

MUY IMPORTANTE- Las compañías serán las que facturen los premios y compensaciones en cada caso.

Cada compañía no podrá acceder a más de un premio.

5. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

El alojamiento y manutención correrá a cargo de las compañías en cada caso.

6. LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

Entre todas las candidaturas recibidas, la directora del jurado seleccionará a las cinco compañías que accederán a la fase final del certamen, así como a tres compañías que quedarán como reservas para cubrir posibles sustituciones. La valoración se guiará por los siguientes criterios:

- Alusión expresa con contenido de calidad a la temática del certamen.
- Originalidad, creatividad y calidad del texto y de la puesta en escena.
- Calidad de las interpretaciones.
- Creatividad en el uso de los recursos estéticos disponibles en el lugar de la representación.

Los grupos seleccionados serán informados personalmente a través de los canales de comunicación definidos por la compañía en su solicitud, con al menos tres semanas de antelación respecto a la fecha de celebración del evento final.

Las compañías seleccionadas, así como los grupos reservas, deberán confirmar su asistencia en un plazo de 5 días desde la notificación del jurado. El fallo del jurado únicamente comunicará qué candidaturas son las seleccionadas para pasar a la fase final del certamen, sin que esto implique que el orden en que aparezcan en este fallo guarde relación con la valoración del jurado.

7. CELEBRACIÓN DEL EVENTO (Sábado, 19 de noviembre de 2022)

El certamen se celebrará en el pueblo de Villalbilla la tarde-noche del sábado 19 de noviembre. Las propuestas seleccionadas deberán representar su obra como máximo un total de cinco veces en el espacio asignado con un aforo comprendido entre las 15-30 personas (o menos si así lo requiere el protocolo de seguridad), en un horario a determinar por la organización y de forma simultánea.

La Organización no aportará ni facilitará nada a las Compañías para la representación de sus obras y en especial ningún elemento técnico (focos, sonido, etc.). Por tanto, será de la entera responsabilidad de las Compañías traer todo aquello que necesiten para efectuar sus trabajos en las condiciones óptimas. Se recomienda sencillez en la puesta en escena y en los diversos espacios adaptados para la ocasión.

La carga, descarga y demás labores de montaje de las representaciones así como el desmontaje de decorados y escenografía serán realizados íntegramente por personal de la Compañía participante.

Las normas, horario de recepción, montaje y preparación, distribución de participantes en los espacios escénicos, etc., se le facilitará a las Compañías finalistas seleccionadas, una vez confirmada su admisión y que ellas acepten participar y se hará con la mayor antelación posible, debiendo la Compañía cumplir dichos horarios y normas.

Los daños materiales en los espacios escénicos, personales, accidentales o de cualquier índole que se puedan producir a causa de las representaciones, y montaje o desmontaje de las mismas, serán responsabilidad exclusiva de la Compañía participante que los haya causado y que deberá hacerse cargo de los mismos.

Las Compañías deberán colaborar en cuantos actos de promoción se lleven a cabo por parte de la organización antes, durante y después del certamen.

La Organización NO facilita entradas o invitaciones del Certamen a las Compañías, pero éstas pueden adquirirlas por los procedimientos que la organización establezca.

El fallo definitivo del jurado se hará público en la gala que se celebrará el mismo sábado 19 de noviembre tras el recuento de las votaciones del público y la reunión del jurado y siempre que las circunstancias lo permitan, en la gala que se desarrollará a tal efecto.

8. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados en participar en el presente certamen deberán presentar su solicitud dentro del plazo comprendido desde la publicación de la convocatoria hasta el 7 de octubre de 2022 (incluido), para lo cual deberán remitir al correo itinerantesvillalbilla@gmail.com, la siguiente documentación con el ASUNTO (título de la obra y nombre de la Compañía):

- Anexo Compañía (El título del documento será el nombre de la Compañía). Documento en formato Word o Pdf con historia y ficha artística de la Compañía. Especificar al responsable de la Compañía, (teléfono y correo) con quien la organización tendrá comunicación directa.
- Anexo DOSSIER Obra/s a concurso (El título del documento será el nombre de la/s obra/s presentada/s... si se presentan dos o tres, se hará cada una en un documento diferente). Documento en formato Word o PDF con título de la obra, guion de la misma, autor, dirección y reparto, así como cualquier información o imagen que complete y dé cuenta de la/s misma/s.
- Enlace de visionado de la/s obra/s ó links de descarga a YOUTUBE, VIMEO, o WETRANSFER (No importa que sea un ensayo. No se requiere un video profesional. Basta con que el video de cuenta de la obra en su generalidad).
- Cartel de la obra/s presentada a concurso.
- Declaración de que se posee la autorización del/los autor/es y especialmente de si el/los texto/s, músicas, etc., tiene sus derechos de autor administrados por alguna sociedad de gestión. En caso de que la obra no esté gestionada por ninguna entidad igualmente habrá de ser declarado.
- Carta de renuncia a los derechos de autor de el/los/las autor/es/as de la obra durante los días de realización del mismo debidamente firmada por el/los/las autor/es/as.

*Ambas Declaraciones se pueden descargar en un solo documento que estará disponible en la propia web del festival:

<https://www.laintrigateatro.com/festival-de-teatro-itinerantes-villalbilla>

Cualquier duda o aclaración eferente al proceso de inscripción del presente certamen será resuelta en el mismo correo del certamen itinerantesvillalbilla@gmail.com.

9. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El comité de selección estará formado por la directora del festival, la técnica de cultura del Exmo. Ayuntamiento de Villalbilla y tres directores teatrales que desarrollan su actividad profesional en el municipio.

La directora será la encargada de seleccionar a los cinco finalistas y a los tres posibles suplentes en base a la documentación recibida. Todos los miembros del comité formarán parte del jurado encargado de elegir a los ganadores en la gala final. En caso de empate, será la directora la que decida la obra ganadora.

10. DIFUSIÓN Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor del texto, el director y los intérpretes de las candidaturas finalistas, cederán a la organización de forma gratuita, los derechos de representación durante las funciones y los derechos de reproducción, imagen y difusión pública para la promoción del certamen antes y después de la celebración del mismo.

La organización no se responsabiliza de la gestión de los derechos de autor ni similares que se puedan derivar de las obras representadas (SGAE, etc.). Así, los participantes garantizarán que las obras que se presentan a concurso no vulneran derechos de terceros, por los cuales la organización del presente certamen no asumirá ninguna responsabilidad derivada. En el caso de que de la representación de la obra se desprenda algún derecho de autor, éste será sufragado por la propia Compañía.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 31 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la precitada Ley Orgánica.

Los datos personales que, voluntariamente y con el consentimiento del interesado se faciliten, podrán ser incorporados a un fichero de la organización para informarles de actividades de las mismas, próximas convocatorias, etc., así como para el cumplimiento de cualquier obligación legal derivada de la gestión del presente certamen.

Los datos de carácter personal serán comunicados al Ayuntamiento de Villalbilla.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, se pueden ejercitar:

Ante el Encargado del Tratamiento: Carmen Moral Pérez, Calle Torero,8 Portal B 1ºC 28010 Villalbilla, (Madrid), o en la dirección de correo electrónico carmenmoralperez@gmail.com.

Ante el Ayuntamiento de Villalbilla, Plaza Mayor, 2 - 28810 Villalbilla (Madrid) o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villalbilla <http://aytovillalbilla.sedelectronica.es>.

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

Al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Villalbilla, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <http://aytovillalbilla.sedelectronica.es/>

Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.

La participación en el certamen supone la total aceptación de las presentes bases y de las decisiones y valoraciones finales que pueda adoptar la organización en el desarrollo del certamen.